

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE BENEFICIOS FISCALES INMUEBLES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI).

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario. Indicar si desea que se constituya un fideicomiso o que se resuelva mediante en arbitraje en las Cámaras de Comercio
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil).
4. Fotocopia de permisos y Licencias (Permiso de Construcción, Licencia Ambiental, Pago de impuestos sobre bienes inmuebles, Permiso especiales)
5. Acreditación del Financiamiento por medio de una Nota Bancaria de Aprobación de algún crédito o línea de crédito.
6. Documento que acredite el inicio de la construcción del proyecto
7. Acreditar la notificación de la demanda interpuesta por un tercero sobre el bien inmueble en litigio.

Raquel Aguilar
30-11-2022
Asesora Legal



NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE GARANTÍAS PARA LA CONCLUSIÓN DE PROYECTOS SOBRE BIENES INMUEBLES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario. Indicar si desea que se constituya un fideicomiso o que se resuelva mediante en arbitraje en las Cámaras de Comercio
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil).
4. Fotocopia de permisos y Licencias (Permiso de Construcción, Licencia Ambiental, Pago de impuestos sobre bienes inmuebles, Permiso especiales)
5. Acreditación del Financiamiento por medio de una Nota Bancaria de Aprobación de algún crédito o línea de crédito.
6. Documento que acredite el inicio de la construcción del proyecto
7. Acreditar la notificación de la demanda interpuesta por un tercero sobre el bien inmueble en litigio.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.

Rogelio Quiñan
30-11-2011



REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD PARA ACOGERSE AL REGIMEN PREVENTIVO DE CONFLICTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario.
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil)
4. Documento que acredite la posesión ininterrumpida del inmueble: Certificación del Instituto de la Propiedad en donde se haga constar que se encuentra libre de litigio.
5. Recibo de Pago de Bienes Inmuebles y solvencia Municipal, emitida por la Municipalidad de la Jurisdicción del Bien inmueble.
6. Escritura Publica debidamente inscrita ante el Instituto de la Propiedad con la que se acredita la propiedad del Bien Inmueble.
7. Avalúo del Bien Inmueble elaborado por un valuador inscrito ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (CNBS)

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.

Raquel Aguilar
Abogada Legal
30-11-2022



REQUISITOS

SOLICITUD PARA ACOGERSE AL REGIMEN DE DECLARACION DE PROYECTOS DE INTERES NACIONAL ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario. Indicar si desea que se constituya un fideicomiso o que se resuelva mediante en arbitraje en las Cámaras de Comercio
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil).
4. Copia de identidad o pasaporte
5. Documento de Constitución de Sociedad Mercantil o Comerciante individual
6. Documentos en los cuales se acredite al menos uno de los criterios siguientes:
 - I. La explotación de activos ociosos de recursos naturales renovables y no renovables.
 - II. Compromiso de invertir no menos del 5% de sus ingresos brutos en programas sociales.
 - III. Documento que acredite que el proyecto se ubique en una zona con bajo nivel de desarrollo humano.
 - IV. Documento que acredite que el proyecto tenga un potencial de generar ingresos arriba de 10 millones de dólares al año en ingresos para el Estado.
 - V. Que el proyecto pueda ser orientado a la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales sin haber declaratoria de emergencia.
 - VI. Proyecto que cause impacto social: Educación, seguridad, vivienda social, y salud.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.



30

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DE CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURIDICA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones, conteniendo los datos del inversionista, Datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, sector de inversión, duración del proyecto, monto de inversión, ubicación del proyecto, generación de empleo, proyección de ventas, responsabilidad social empresarial, desarrollo comunitario. Indicar si desea que se constituya un fideicomiso o que se resuelva mediante en arbitraje en las Cámaras de Comercio
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil).
4. Copia de identidad o pasaporte
5. Documento de Constitución de Sociedad Mercantil o Comerciante individual
6. Estudios de viabilidad, técnica, económica y financiera
7. Acreditar el origen de los fondos a invertir (Constancia Bancaria)
8. Cronogramas de actividades e inversiones a realizar
9. Estudio de impacto económico y social
10. El modelo Económico financiero en el que se estimen las cantidades a ser pagadas en físico.
11. Carta de Compromiso a manera de DECLARACION JURADA, asegurando la veracidad de la información.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados, La firma de la Carta poder o la firma de cualquier documento, deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.

Requel Aguilera
30-11-2014



REQUISITOS

REGISTRO DE INVERSIONISTAS

1. Solicitud dirigida al Consejo Nacional de Inversiones (CNI), presentado por el Apoderado Legal; conteniendo los datos del inversionista, datos del Apoderado Legal, breve descripción de la inversión realizada o por realizar, y monto de estas.
2. Carta Poder debidamente autenticada
3. Registro Tributario Nacional (RTN) del inversionista, (Comerciante individual o Sociedad Mercantil)
4. Balance General del último año
5. Permiso de Operación de Negocio vigente, extendido por la Municipalidad en donde se ubique el negocio
6. Declaración Jurada Debidamente autenticada en la cual se acredite que los documentos y el monto de la inversión son verdaderos.
7. Copia de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante individual.
8. Copia del Carné del Apoderado Legal vigente.
9. Realizar depósito de doscientos lempiras (L. 200.00) en la Cuenta del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) del Banco Central de Honduras N° 11102-02-000020-7, previo a la emisión de la Constancia.

NOTA: Todos los documentos en copia deberán acompañarse debidamente autenticados. La firma de la carta poder y la declaración jurada deberán realizarse en un certificado de autenticidad distinto.

